



AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL



Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

Oficio: ADIP/DGGD/0339/2022
Asunto: El que se indica.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones del Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, y a fin de dar atención oportuna al similar número **MDSRPA/CSP/0569/2022**, mediante el cual da a conocer el **PUNTO DE ACUERDO** siguiente: *"Único.- Se exhorta respetuosamente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de las Mujeres, a colaborar, con base en la suficiencia presupuestal, con todas las alcaldías, instrumentando en sus respectivas demarcaciones la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada "Mujeres de Iztapalapa en Salvaguarda con un Clic", a fin de replicar en toda la Ciudad el programa "Dije de Emergencia" instrumentado en Iztapalapa, para garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género." (Sic).*

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 284, fracciones II y XXXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a Usted lo siguiente:

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, tiene establecidos diversos procesos y procedimientos para la creación de nuevos productos digitales, tales como: mesas de trabajo con los usuarios del sistema para definir historias de usuario, mapeo de procesos, alcances del proyecto, reglas de negocio, wireframes y levantamiento de soluciones tecnológicas, entre otros. Asimismo, el equipo de diseño crea mockups, los cuales son turnados al equipo de experiencia de usuario para asegurar que el resultado de cada producto sea amigable para todos los usuarios y en caso de ser necesario, se solicita la colaboración al cliente para que emita o gestione los instrumentos jurídicos correspondientes, tales como el Convenio de Colaboración, Sistema de Datos Personales y Avisos de privacidad y de ser el caso, el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la plataforma digital para su debida publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Posteriormente, una vez que se cuenta con esos insumos se realizan mesas de trabajo con el equipo de desarrollo para que los programadores conozcan el producto, se haga la definición del proyecto

José Mariano Jiménez 13, primer piso, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.



llave.cdmx.gob.mx
482c053ecf424b3536cd8a75ba6f

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL



final y se establezcan los tiempos de entrega. Una vez entregado el producto, se realizan pruebas para asegurar el correcto funcionamiento del software desarrollado (QA) en ambiente de desarrollo y una vez solucionados todos los errores, el producto es liberado al ambiente productivo.

Este flujo de trabajo asegura que cada producto elaborado por la ADIP y planteado previamente en el plan de trabajo anual, cumpla con las condiciones necesarias para funcionar correctamente y la experiencia de usuario sea la más viable. En ese tenor, se concluye que para este momento no es viable el desarrollo de la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada “Mujeres de Iztapalapa en Salvaguarda con un Clic”; toda vez que no se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevarlo a cabo, ya que para el presente año se contempló llevar a cabo la digitalización de trámites que tienen un impacto principalmente en beneficio de la ciudadanía; por lo que el proyecto se pretende incorporar en la calendarización del siguiente año, a efecto de contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la realización del mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo, no reelección”

EDUARDO CLARK GARCIA DOBARGANES
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL

C.c.-c.e.p. Omar Hamid García Hartuch.- Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX. ogarciah@ssc.cdmx.gob.mx

Ingrid Gómez Saracibar.- Secretaria de las Mujeres. semujerescontrolgestion2021@gmail.com

Mtro. Juan Manuel García Ortegón.- Titular Coordinador General del C5 de la CDMX. jgarcia@cs5.cdmx.gob.mx